A04-PJ-01-SEIPS.HER01

REF.: SEIPS/088-PCRS-2017

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas con tres minutos del día ocho de abril del año dos mil dieciocho.

- I. Notando que por medio de auto de las doce horas con dos minutos del día veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, en el cual se le requirió a MONTE VERDE, S.A. por medio de su Profesional Responsable, para que regularizara el pago de anualidad dos mil diecisiete y dos mil dieciocho del producto:
 - CALUTOL 50 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS del fabricante ASOFARMA S.A.I. Y C. con número de registro sanitario F012314032007.
- II. Que habiendo vencido el plazo otorgado y habiéndose consultado la información pertinente a la Unidad de Registro y Visado de esta Dirección, se recibió comunicación en fecha cuatro de mayo, por medio del cual informa: "[...] número de registro sanitario F012314032007: ANUALIDAD 2017 Y 2018 CANCELADO CON MANDAMIENTO N°1249302 [...]"
- III. Considerando la información del romano II de esta resolución, y consultado mandamiento de pago N°.:1249302 se desprende que el administrado en referencia cumplió con el requerimiento relacionado en el Romano I del presente auto por lo que consecuentemente se ha agotado la causal que aperturó el presente expediente y acarrea el archivo del presente procedimiento.
- **IV.** En virtud de las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 inciso 2°, 86 parte final y 246 de la Constitución de la República, y los artículos 1, 2, 35 letra k) y 85 de la Ley de Medicamentos, art. 112 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos y art. 42 del Decreto Legislativo 417, esta Secretaría **RESUELVE:**
 - **a)** *Téngase* por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidades dos mil diecisiete y dos mil dieciocho del producto relacionado en el romano I de esta resolución.
 - **b)** Archívese el presente procedimiento.
 - c) Infórmese a la Unidad de Registro y Visado;
 - d) Notifiquese.-